



# Diputado Sergio Gutiérrez Luna urge a los congresos estatales a homologar el tipo penal de feminicidio



**Autoridades de los tres ámbitos de gobierno deben unir esfuerzos para abatir este problema que afecta a la sociedad, sostuvo**

**Boletín No.2137**

**Diputado Sergio Gutiérrez Luna urge a los congresos estatales a homologar el tipo penal de feminicidio**

• Autoridades de los tres ámbitos de gobierno deben unir esfuerzos para abatir este problema que afecta a la sociedad, sostuvo

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó un punto de acuerdo para exhortar a los congresos de los estados y de la Ciudad de México a realizar las modificaciones correspondientes en sus Códigos Penales, para homologar el tipo penal del delito de feminicidio.

De igual forma, pide que homologuen las leyes de prevención de violencia contra la mujer, protección a víctimas de violencia de género y protocolos de atención a las mismas, dentro de su ámbito de competencia, en lo referente a la prevención y sanción de este delito.



El documento, presentado en la Permanente y turnado a la Comisión correspondiente, precisa que para la aplicación de los Códigos Penales Locales es necesario dotar a los Ministerios Públicos de definiciones claras que permitan identificar las conductas en los tipos penales adecuados.

Añade que es un problema que se debe atender de forma integral desde las legislaturas locales, a través de un marco jurídico robusto, que no deje cabos sueltos en lo que respecta a la procuración de justicia y la correcta tipificación de las conductas que sancionen los Códigos Penales.

Señala que, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en noviembre de 2020, 69.3 por ciento de mujeres de entre 25 y 34 años, en áreas urbanas, tuvieron mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor, resultando que los delitos que más se cometieron en su contra fueron los relacionados al abuso sexual con 42.6 por ciento, y la violación en 37.8 por ciento.

Gutiérrez Luna indicó que “es necesario sumarnos a las luchas que han movilizó a mujeres y también a hombres que las acompañamos para ponerle fin a uno de los actos que más dolor le causan a nuestra patria: los feminicidios”.

Subrayó que el asesinato por razones de género es la violencia más cruel y grave que puede existir en contra de la mujer. La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala el feminicidio como la violencia más extrema contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos.

Agregó que, de acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios, en 2019 fueron asesinadas 3 mil 809 mujeres y solo 904 casos fueron investigados como feminicidio, lo que representó una falta grave al debido proceso y la procuración de justicia para el resto de las víctimas.

Recordó que desde el 2012 se tipificó el feminicidio en el Código Penal Federal y se estableció que comete dicho delito quien prive de la vida a una mujer por razones de género, además que se ha buscado impulsar una serie de reformas para eliminar el conjunto de conductas que conllevan a la misoginia ejercida por la sociedad en su conjunto.

“Desde el Poder Legislativo estamos convencidos de que los marcos jurídicos adecuados pueden tener un impacto positivo para la vida, integridad y dignidad de las mujeres; por ello, es importante que los congresos locales se sumen de forma urgente a realizar estas acciones”, sostuvo.